Por no vos aver encomendado e cometido en n(uest)ra voluntad
de vos lo encomendar e cometer e por la presente vos lo encomen
damos e cometemos e fue acordado que deviamos de mandar dar esta
n(uest)ra carta para vos en la dicha razon e nos tovimoslo por bien
Por la qual vos mandamos que veays la n(uest)ra carta e provis(io)n
que de suso va yncorporada [illegible]
guardeys e cumplays e hagays guardar cumplir y executar
en todo y por todo segund y como en ella se contiene e en su cumplim(ien)to
luego que con esta n(uest)ra carta fueredes requerido vays con
vara de justicia a las ciudades villas e lugares del dicho mar
quesado e a las otras partes donde vieredes y entendieredes
que sera necesario con mucha diligencia e ayudado de [illegible]
mos e se vaya [illegible] e lo que manera se haze cumple e executa
lo contenido en la dicha n(uest)ra carta e provis(io)n e proveeys e da
reys orden como no aya en ello remision ni descuydo alguno
en lo qual podays estar e os ocupar sesenta dias e ayays
e lleveys de salario cada uno de los dichos dias vos el dicho
[illegible] para vuestra costa e mantenimiento [illegible]
maravedis e para rodrigo de [illegible] n(uest)ro alguazil
que mandamos que con vos vaya para executar vuestros
mandamientos trezientos setenta y cinco m(aravedi)s e para juan
de [illegible] escrivano ante quien [illegible]
trezientos m(aravedi)s de mas de los derechos de los
autos y escripturas y presentaciones que ante el
pasaren e se otorgaren los quales aya y lleve con
forme al arancel de nuestros reynos [illegible]
los quales [illegible] contanto que no
lleve derechos de registro que en su poder quedare
los quales [illegible] de dicho salario e de los derechos
[illegible] nos mandaremos hazer en esta villa de ite
[illegible] mandamos a las personas que en
lo susodicho [illegible] las quales por
[illegible] entendieredes ser y[n]formado cerca de lo
susodicho que vengan e parezcan ante vos a vuestros llama
mientos y emplazamientos e juren e digan sus dichos
y depusiciones a los plazos e so las penas que de n(uest)ra parte
les pusieredes e mandaredes poner las quales nos
por la presente les ponemos [illegible]
damos poder e facultad para las executar
en los que rebeldes e inobedientes fueren [illegible]
cumplir y executar lo susodicho [illegible]
[illegible] menester por esta n(uest)ra carta